



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de febrero de 2015, número 1347/15 (Expte. 2299-142), se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

MOHAMED BELHADJINE	CALLE SAN FRANCISCO, 139 09 D	01/01/1971
MOHAMMED BENATTOU	CALLE SAN FRANCISCO, 23 01 004	15/04/1961
RACHIDA GHALAIMIA BENATTOU	CALLE SAN FRANCISCO, 23 01 004	27/02/1978
KADIJA ET-TOUGANI	PLAZA DE MARIA CRUZ EBRO, 6 02 A	10/03/1969
SALSABIL DELLA	CALLE BARRANTES, 11 06 DR	24/06/2009
RUMEN GEORGIEV DIMOV	CALLE ALFONSO X EL SABIO, 38 03 IZ	02/08/1965
YASMINA BENATTOU	CALLE SAN FRANCISCO, 23 01 004	15/10/2003

Fichero: 014.

Total bajas: 7.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 4 de marzo de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado